PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS

REQUISITOS

- **Tener 20 años** o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba (2026).
- **No estar matriculado/a en las enseñanzas de Bachillerato** en ninguna de sus modalidades (en régimen ordinario o en modalidad presencial, distancia o distancia virtual).
- **No estar en posesión** del **título de Bachiller**.
- Y uno de los siguientes:

a) Tener nacionalidad española y residir temporal o habitualmente en el extranjero.
b) No tener nacionalidad española, residir en el extranjero y haber cursado previamente enseñanzas regladas del sistema educativo español.

DOCUMENTACIÓN

- **ANEXO I.a**
- **Documento acreditativo de identidad**.
- **Acreditación de residencia** (para residentes españoles en el extranjero).
- **Certificación de haber cursado enseñanzas regladas del sistema educativo español** (para residentes en el extranjero sin nacionalidad española).
- **Solicitud de exención de materias cursadas o convalidadas** (con documentación justificativa).
- **Anexo II** (declaración responsable de reunir los requisitos para acceder a la prueba si no se puede presentar documentación justificativa).
- **Anexo III** (declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada y de no estar matriculado en Bachillerato o poseer el título de Bachiller).
- **Los aspirantes residentes en el extranjero presentarán la solicitud en el Consulado, Agregaduría o en la Consejería de Educación de la Embajada de España en el país en que residan**.

CALENDARIO

- **Plazo** entre el 31 de octubre a las 9:00 y el 7 de enero de 2026 a las 15:00.
- **Listas provisionales de admitidos y excluidos** a partir del 20 de enero de 2026.
- **Prueba:** 18 y 19 de marzo de 2026.

¿CÓMO ES LA PRUEBA?

- Las personas aspirantes **podrán elegir el número de materias** a las que se presentan de entre aquellas que tengan pendientes de superar para la obtención del título de Bachiller.
- La prueba versará sobre **las materias comunes y las materias específicas** de la modalidad escogida y constará de:
  1. **Un ejercicio por cada una de las materias comunes**.
  2. **Un ejercicio de la materia específica obligatoria** de la modalidad.
  3. **Dos ejercicios, uno por cada materia específica** de entre las materias de la modalidad, elegido por el alumno o la alumna.
- **La prueba se desarrollará a lo largo de dos días**. El primer día se realizarán los ejercicios correspondientes a las materias comunes y el segundo día a las materias específicas de modalidad.

MÁS INFORMACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR